

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 144
CORDOBA, (R.A.) MARTES 03 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez C.C. de C. d. Eje. en autos: "Aclade S.R.L. c/Félix I. Gigena. Y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 47-2006 Urbano Villanueva Mat. Jud. M.P. 01-1282, dom. San Martín 455 C. de Eje, rematará el 3/8/2010 a las 10,00 hs. en tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, Inmueble inscripto al Do. 35725, F° 40405, Año 1984, P.P. N° 7598 PIN° 30059, Lote N° 18, de la Mz. C, Terreno Baldío, en calle Ramón de Moyano Barrio 25 de mayo de Cruz del Eje, mide 9 mts. de fte. por 31,91 mts. de fdo. Aprox. con una sup. total de 286,25 m2. Base \$ 3402 inscripto a nombre de demandado. Títulos: art. 599 C.P.C. Grav. Autos: condiciones: contado, mejor postor, abona 20 % del precio más comisión 5 % y 2 % art. 24 ley 9505 saldo aprobación remate, postura mínima \$ 800,00 Mejoras: servicios de agua y luz. Estado desocupado Inf. al mart. tel.: 03549-15416034 Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez – Dra. Adriana Sánchez de Marín, Sec. Of. 26 de julio de 2010. N° 17466 – \$52.-

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Conciliación de Río IV, Sec. Dra. Adriana Lusa de Acosta en autos: "ALBA GONZALO EZEQUIEL Y SONIA GISELA MORA C/ I.J NEUMATICOS S.A. D.P.V.E.", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 05/08/10 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N°196, esquina Alonso, los siguientes bienes 1) Sesenta y cinco (65) llantas para camiones algunas con el centro para la masa y otras no, algunas llantas poseen una calcomanía que dice Protto, las llantas son de color aluminio 2) Cuatro neumáticos marca Bridgestone Rodado LT 235/85R16.3) Doce (12) neumáticos marca Bridgestones Rodado LT 245/75r. 16. 4) Tres (3) neumáticos marca Lingolong, dos de ellas poseen sus respectivas cámaras, rodados N° 23.5-25.- 5- Ocho neumáticos marca Westlake Rodados N° 17.5-25. Sin base y al mejor postor con incrementos no inferiores a Cien Pesos (\$100). COND: 100% dinero efectivo de contado con mas , el 2% alicuota Ley 9505 art. 24, mas 21% de I.V.A y comisión de ley al Martillero. Día y hora de visita 04/08/10 de 10 a 18 hs., en calle Juárez Celman N° 537 Río Cuarto- FDO.: Maria Angélica Vivas de Sassi – Juez.- Adriana Lusa de Acosta- Secretaria . 3 días – 17918 – 5/8/2010 - \$ 228.-

O/Juez 39ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7) en "García, Antonio Vicente-Pequeño Concurso Preventivo-Concurso Especial Iniciado por el

Sr. Teruel, José Angel – Expte. 1301808/36", Luis Ceballos, Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 – Ofic.. "U" rematará en Sala sito Arturo Bas 158 – Cba. 10/08/10 a 11 Hs. : "Lote de terreno ubic. B° Las Rosas, Dpto. Capital, desig. c/ Lote 7 - Mza. 1 ; mide : 20,22 ms. al N., c/ calle Pública ; al S.E., 24,50 ms. c/ calle Vianney ; al S.O., 20,07 ms. c/ Lote 5 ; y al N.O., 21,35 ms. c/ Lote 6, con una sup. de 458,39 ms 2."- DOMINIO : Matrícula 159.211 (11), ocupado p/fallido y flia. ; Condiciones : Comprador abonará acto remate 20% importe compra, más 3% comis. Mart. y más 2% (Art. 24 y 26 -Ley 9505 – Fondo Prev. Violencia Fiar.) y saldo al aprobarse subasta, que de extenderse a más de 30 días corridos y demora le fuera imputable, devengará interés del 2% mensual desde día 31 a contar de fecha remate y hasta efectivo pago, bajo apercibimientos Art. 585 C.P.C.C., debiéndose abonar seña dinero efec. o cheque certif. cualquier plaza, c/ comisión bancaria a cargo comprador a la orden Bco. Pcia. Cba., Suc. Tribunales debiéndose consignar en reverso "para ser imputado a la orden de este Tribunal y para estos autos". No se aceptarán cesiones de derechos adquiridos en subasta y no procede compra en comisión (Art. 3936 C.C.).-El comprador deberá constituir domicilio dentro de un radio de 30 cuadras de Tribunales.- Mejoras : Sala;living-com.;dpto.serv.;4 baños; 3 dorm.;patio c/hab./c/ baño; c/A.A.y Calef. Central, y todos los servicios.- Base :\$ 250.000.-;Incremento de postura mínima \$10.000.- EXHIBICIÓN : UNICAMENTE VIERNES 6, SÁBADO 7 Y LUNES 9 AGOSTO (14 á 17 Hs.).- INFORMES : Cont. Pérez (0351) 155185417, y Mart. Luis Ceballos : (0351) 4221426 y (0351)156207737.- Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.- Oficina, 28 de Julio de 2010.- 4 días – 17803 – 6/8/2010 - \$ 336.-

O/Juzg. de 1ª. Inst. 2ª. Nom. C. y C. Sec. N° 4, Villa María, Córdoba, en autos: "Trad Jacobo Alejandro c/Juan Carlos Navarreta – Ejecutivo" El martillero Carlos Alberto Zurro, MP 01-988, con domicilio en Piedras 1480, Villa María, subastará el 4/8/2010 a las 10,30 hs. en la sala de remates de Tribunales, Planta Baja, sito en calle Gral. Paz N° 331, Villa María, Córdoba el siguiente inmueble a saber: Lote de terreno: ubic. Figueroa Alcorta 1485, Barrio Los Olmos, Villa María, Pnia. Del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote 8, Ma. 8, sup. total de 246 ms. 7500 cms. cdos. Inscripto en el R.P.C. en la matrícula N° 809.080, mejoras: casa, c/living, coc-com, 2 habitaciones, baño, patio. Ocupación: Sra. Ivette Maricel Giovannini y Flia. en carácter de propietaria, sin título alguno

que lo acredite, al inmueble le asisten los servicio luz, y agua sin conectar. Condiciones: Base: \$ 18.668 al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado Incr. mínimo postura \$ 200,00. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del valor de su compra de contado más la comisión de ley al martillero y el 2 % impuesto por ley 9505 (art. 24) destinado al fondo de prevención de violencia familiar, resto al aprobarse la subasta. Gravámenes: s/Inf. reg. Gral. Prop. Títulos: art. 599 del C.P.C. Inf: al martillero horario comercial. Tel.: 0353-155658643. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec. Of. , 29 de julio de 2010. 2 días – 17977 – 4/8/2010 - \$ 152.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Planilla de Distribución

Se hace saber que en los autos: "Tercor Sociedad de Responsabilidad Limitada - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 546796/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial la sindicatura presentó con fecha 25/6/2010 planilla de distribución. Oficina, 20 de julio de 2010. N° 16943 - \$ 70

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 33ª Nom. Concursos y Sociedades 6 Sec., hace saber que Evelyn Ghione, DNI 32.973.313, con domicilio en calle Intendente Melquiot número 1638 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Martillero Judicial y Corredor Público en el Registro Público de Comercio Expte. 1894907/36. Of. 20/7/2010. 3 días - 16995 - 5/8/2010 - \$ 40

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial Conc. Soc. N° 2 Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García en los autos caratulados "Luque María Dolores - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matrícula Martillero" (Expte. N° 1746686/36) se hace saber que la Sra. María Dolores Luque DNI 17.615.063 con domicilio en calle Puesto del Marqués N° 5687, B° Quebrada de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero. 3 días - 17026 - 5/8/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Honigman

Solange - Inscripción Registro Público Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor" Expte. 1891817/36, la Srta. Solange Judith Honigman DNI N° 26.314.404, domiciliada en calle Manuel Quintana 2929, B° Alto Verde, de Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 19 de mayo de 2010. Fdo. Ernesto Abril, Juez. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria. 3 días - 17393 - 5/8/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 29ª Nom. (Conc. y Soc. N° 5) Secretaría de la Dra. Vázquez Ana Rosa, en los autos Rodríguez Pabla Rosa - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matrícula Comerciante. Expte. N° 1755297/36 Cuerpo 1 hace saber que Rodríguez Pabla Rosa DNI N° 10.643.870 con domicilio real en calle Arrecifes N° 233, B° Las Palmas, Cba. ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Comerciante. 5 días - 17278 - 5/8/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Mauricio Ezequiel - Insc. Reg. Púb. Comercio y Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. 1860065/36. El Sr. Mauricio Ezequiel Rodríguez DNI 32.834.749, con domicilio real en Cura Brochero N° 308 de la localidad de Laguna Larga, de la Provincia de Córdoba, ha pedido su inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro de Comercio. Córdoba, julio de 2010. Fdo. Dr. Oscar Lucas Dracich, prosecretario letrado. 3 días - 17678 - 5/8/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en los autos caratulados: Dequino Gómez Simón - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. 1860061/36. El Sr. Simón Dequino Gómez DNI 32.292.335, con domicilio real en Sarmiento N° 162 de la localidad de Laguna Larga, de la provincia de Córdoba, ha pedido su inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro de Comercio. Córdoba, 27 de julio de 2010. 3 días - 17677 - 5/8/2010 - \$ 40

Autos: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Sec. N° 8 Dra. Marcela Susana Antinucci, hace saber que en los autos caratulados "Rossi Buteler, Federico Expte. 1785645/36" el Sr. Rossi Buteler DNI 22.796.852, argentino,

divorciado, con domicilio real en calle Urquiza 145, 2° piso "C" de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Córdoba, fecha veintisiete de julio de 2010. Dra. Mariana Caple de Flores, prosecretaria letrada.

3 días - 17680 - 5/8/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. 3 Sec. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. Gamboa Julieta, en los autos: "Rodríguez, Natalí Del Carmen - Insc. Reg. Púb. Comerc. Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 1720509/36) hace saber que Natalí Del Carmen Rodríguez, DNI 34.127.801, argentina, soltera, con domicilio real en calle Salta N° 485 de la localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público por el término de ley. Córdoba, 29 de Julio de 2010. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel, prosecretaria.

3 días - 17798 - 5/8/2010 - \$ 40

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ. Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BULACIO CIPRE MAFALDA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Of. 10 de junio de 2010. Fdo. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria. Fernando Aguado. Juez.

5 días - 16578 - 9/8/2010 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA ELÍ ANDRES Y/O ANDRES ELIS - ANGULO ELSA ANTONIA Y/O MARIA ELSA, en autos caratulados: "Ludueña Elí Andres y/o Andres Elis - Angulo Elsa Antonia y/o María Elsa - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 1889907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de junio de 2010. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez. Juan Alberto Carezzano, Secretaria.

5 días - 16872 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SÁNCHEZ, FERMINA - CORNEJO, RAIMUNDO HORACIO - CORNEJO, JUAN PEDRO, en autos caratulados: Sánchez, Fermina - Cornejo, Raimundo Horacio - Cornejo, Juan Pedro - Declaratoria de Herederos - Expediente 1707476/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Junio de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 16732 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENATO MANZOLI C.I. N° 2.763.193, en autos caratulados: Manzoli Renato - Declaratoria de Herederos - Expediente 1874950/36, para que

en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Lidari de Ledesma Clara Patricia, Sec.

5 días - 16733 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIUSEPPE y/o JOSÉ SPEDALE, y PROVVIDENZA y/o PROVIDENZA y/o PROVIDENCIA D'IPPOLITO, en autos caratulados: Spedale Giuseppe - Declaratoria de Herederos - Expediente 1874018/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Suárez Héctor Daniel, Juez - Villagran Nilda Estela Sec.

5 días - 16730 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABBA EMILIO BARTOLO, en autos caratulados: Abba, Emilio Bartolo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1895715/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Julio de 2010. Fdo. Suárez Héctor Daniel, Juez - Villagran Nilda Estela Sec.

5 días - 16729 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRACI DE DE ANQUIN ANTONIA, en autos caratulados: Iraci De De Anquin, Antonia - De Anquin, Justino Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1581825/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Mayo de 2010. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera. Sec.

5 días - 16719 - 9/8/2010 - \$ 45.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL JUÁREZ, en autos caratulados: Juárez, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente 1889418/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Fdo. Alicia del Carmen Mira, Juez - María Eugenia Martínez. Sec.

5 días - 16740 - 9/8/2010 - \$ 45.

El señor Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ANTONIO MURUA, en autos caratulados: MURUA CARLOS ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expediente 1890866/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Julio

de 2010. Fdo. Gabriela M. Benitez de Baigorri, Juez - Faceta Domingo Ignacio. Sec.

5 días - 17001 - 9/8/2010 - \$ 45.

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "Molina Cristino Ignacio Costamagna Juanita o Costamagna Juana - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CRISTINO IGNACIO MOLINA COSTAMAGNA JUANITA o COSTAMAGNA JUANA; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 16592 - 9/8/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ALEXIS TORRES, en autos caratulados "Torres, Jorge Alexis - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "T" N° 03" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 10 de junio de 2010. Fdo. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario.

5 días - 16582 - 9/8/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ. Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZINO JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Of. 21 de mayo de 2010. Fdo. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria. Fernando Aguado. Juez.

5 días - 16577 - 9/8/2010 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA ANDREA ROMERO o ANDREA AMALIA ROMERO, a que comparezcan en los autos caratulados "Romero, Amalia Andrea o Romero, Andrea Amalia - Declaratoria de herederos" por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 29 de junio de 2010. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Nañez, secretario.

5 días - 16575 - 9/8/2010 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUNINETTI o TUNNINETTI PALMIRA y SANTIAGO LUIS BORGHIATTINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Tunineti o Tunninetti Palmira y Santiago Luis o Santiago L. o Santiago Borgiattino - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, Fdo. Amalia Venturuzzi (Juez). Emilio Yupar (secretario).

5 días - 16625 - 9/8/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL RAMÓN MEDINA o ANGEL R. MEDINA o ANGEL RAMON MEDINA o ANGEL H. MEDINA, L.E. N° 06.572.568, en autos

caratulados Medina Angel Ramón o Angel R. Medina o Angel Ramon Medina o Angel H. Medina - Declaratoria de Herederos - Expediente 15/2.010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 8 de Junio de 2010. Fdo. Dr. Macagno Ariel Alejandro German, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero. Sec.

5 días - 14043 - 3/7/2010 - \$ 45.

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL GARAT M.I. N° 1.543.469 y ROSAINÉS FERNÁNDEZ o INÉS ROSA FERNÁNDEZ, D.U. N° 7.557.967, en autos caratulados: Garat Miguel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 26-G-2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 02 de Junio de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 14049 - 3/7/2010 - \$ 45.

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "González, Oscar Adrián y otra - Usucapición" mediante Sentencia N° 47 del 30/3/10, ha resuelto: "Villa Dolores, 30 de marzo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Oscar Adrián González DNI N° 16.929.360, CUIL N° 20-16929360-1, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Deán Funes N° 2451, Det. 3°, Alto Alberdi, Córdoba Capital y la Sra. Claudia Mariana Tredicine, argentina, DNI N° 13.139.766, CUIL 27-13139766-1, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Jacobo Incamps s/n, La Paz, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%) obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado dentro del ejido municipal de La Paz, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Incamps s/n, designado como Lote: 39, Manzana 55, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 55 y Parcela 39. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice NO desde el punto A con ángulo interno de 94° 35' mide hasta el punto B en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 49,80 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 84° 55' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 82,80 mts. en vértice C, con ángulo interno de 81° 47', mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado Sur, tramo C-D: 48,25 mts. en vértice D, desde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 100° 46', mide hasta el punto E, tramo D-E 34,04 mts. en el vértice E, con ángulo interno de 177° 57' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo E-A: 37,49 mts. vértice en el cual se cierra la figura, de lo cual, resulta una superficie total 3.777,02 m2. Que resultan sus colindantes: en su lado Norte, con ocupación de Jorge Luis Domínguez, en su costado Este, con ocupación de Emilio Lista, en su lado Sur, con ocupación de

claudia Mariana Tredicine y en su costado Oeste, con calle pública Jacobo Incamps, según datos denunciados y que surgen del Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 aprobado en fecha 17/4/06 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Expte. N° 0033-05909/05 del que surge que afecta parcialmente Matr. 190.119 a nombre de Jesús Rufino Becerra, a cuyo fin se ordena la inscripción preventiva a la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 790, conc. 783 ter. del CPCC, Mod. por Ley 8904, art. 4° y 5°). Villa Dolores, 16 de abril de 2010.

10 días - 9609 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en estos autos caratulados "Tartaglia Gustavo A. - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de agosto de 2007. Por cumplimiento del proveído que antecede. Agréguese cesión que se acompaña. En consecuencia téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito de la instrumental que se acompaña y con el domicilio legal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla Lote 16 Manzana 134, dominialmente inscripto N° 322 F° 374, T° 2 Año 1933 ubicado en Villa García de la Localidad de Tanti el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Julia Heredia y Del Río Ernesto Victorino o Victorio para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie "B" de 11 de Diciembre de 2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: parcela 15 propiedad de Edgar Gustavo Tartaglia y Parcela 11 de Julia Heredia. Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Líbrense edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días; siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. A cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Fdo. Paula Peláez de Ruiz Moreno, secretaria. Germán Almeida, Juez. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 29 de marzo de 2010. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada Dra. Gamboa en carácter de representante de los citados por edictos y téngase presente el domicilio legal constituido. Atento lo manifestado por la referida Asesora Letrada y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, publíquense edictos en la forma prevista en el proveído de fs. 55, a los efectos de consignar en forma completa las características del inmueble a usucapir, que afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a los N° 332 F° 374 T 2A° 1933, a nombre de Heredia Julia y N° 14079 F° 16873 T° 68 A° 1938 a nombre Del Río Ernesto Victorio, conforme surge de constancias de autos a fs. 31 del informe de Catastro. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

10 días - 9620 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 45ª

Nom. Secretaría Dra. Nilda Estela Villagrán, de la ciudad de Córdoba, en autos "Gutiérrez Gustavo Héctor y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 513.162/36" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: 152. Córdoba, 22 de abril de 2010. Y Vistos: Los autos caratulados... Y Considerando: I) ... II) ... III) ... IV) ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión entablada a fs. 18/19 y en consecuencia declarar que Gustavo Héctor Gutiérrez, DNI 21.949.018 y Walter Leo Gutiérrez DNI 22.155.115 y han adquirido por prescripción veintañal el inmueble que se describe como: una fracción de campo que se ubica en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar El Crispín Cuchicico, Lote 3546 cuya designación Catastral Provincial es Dpto. 25 Pedanía 02, Hoja 1642, Parcela 3546, con una superficie total de 42 Has. 3532 m2 y que según plano de mensura que se adjunta tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al punto E mide 483,16 mts. y lindando Camino Vecinal de por medio con la parcela 1642-3656 de Saravia de Ludueña y sus hijos, su lado Este que va desde el punto E y hacia el Sur, hasta el punto D mide 6,27 mts. y linda con Parcela 1642-4057 de Guillermo Colauti y desde el punto D al punto C, mide 856,53 mts. y linda con Parcela 1642-4057 de Guillermo Colauti, su lado Sud d que va desde el punto C al punto B, mide 495,50 mts. linda Parcela 1642-3456 de Martina Saravia de Ludueña y sus hijos y su lado Oeste que va desde el punto B al A, cerrando la figura mide 863,02 mts. lindando con Camino Vecinal que va de El Alcalde a El Crispín de por medio con vías del F.N.G.B.M. II) Publíquese la presente Resolución por edictos (art. 790 del C. de P.C.) III) Ordénase la inscripción del bien adquirido en el Registro de la propiedad inmueble a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente la anotación preventiva de la Sentencia, con mención de su registración (art. 789 C. de P.C.). Cumplimentese las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Costas a cargo de la actora. Regular provisoriamente honorarios al Sr. Ernesto Vicente Aracena, en la suma de pesos Un Mil Trescientos Noventa y Uno, con 18 Ctvos. (\$ 1.391,18) (20 Jus, art. 36 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez.

10 días - 10788 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pereyra, Rosa Estellamari - Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia N° 72, Villa Dolores, 5 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosa Estellamari Pereyra, DNI N° 2.478.388, CUIL 27-2478388-5, de estado civil soltera, domiciliada en Ruta Prov. N° 14 s/n, San Javier, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en zona Rural, localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público a San Javier s/n, designado como Lote 2532 - 4682, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4682. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 101° 12' 11", mide hasta el vértice C, en lo que constituye el lado Norte, tramo C-D:

178,89 mts., en vértice C, con ángulo interno de 116° 50' 35" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 25,70 mts. en vértice B, con ángulo interno de 64° 42' 29" mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Sur, tramo A-B: 196,16 mts. en vértice A, con ángulo interno de 77° 14' 45" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo D-A: 28,79 mts. vértice en el cual se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 4.805,21 m2. Que resultan sus colindantes: en su lado Este, con camino público a San Javier y, en los costados Norte, Sur y Oeste con ocupación de María Quintana o María Quintina Núñez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil, María Alberto Heredia, Mat. Profesional 1114/1 aprobado en fecha 12/4/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-008192/06, del que surge que no afecta dominio alguno. ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 19 de mayo de 2010. Ceballos, sec..

10 días - 12821 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos "Nadalig Gabriel Ricardo y Raquel Susana Nadalig - Usucapión" cita y emplaza por el término de veinte días a los señores Jorge Alberto Baliña y Gordillo, Susana Marta Baliña y Gordillo; Mario Rafael Baliña y Gordillo y Marcelo Oscar Baliña y Gordillo, Marta Llosa de Baliña y Fabiola Baliña y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días bajo apercibimiento legal: inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo que posee, ubicado en la localidad de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Amaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. N° 0033-16233/06 de fecha 25 de octubre de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana B, que tiene la figura de un polígono irregular, que mide: partiendo del segmento A-B con frente al Sud Este mide 109,86 mts. el lado Sud-Oeste una línea quebrada en tres tramos, el primero con ángulo interno de 90° 58' con rumbo al Nor-Oeste, lado B-C mide 79,76 mts. desde este punto con ángulo interno de 270° 00' hacia el Sud-Oeste lado C-D mide 34,91 mts. desde este punto con ángulo interno de 90° con rumbo al Nor-Oeste, lado D-E mide 29,57 mts. desde este punto hacia el Nor-Oeste con ángulo interno de 90° lado E-F mide 144,75 mts. desde este punto rumbo al Sud-Este, con ángulo interno de 90° línea F-A cerrando la figura con ángulo interno de 89° 02' mide 111,18 mts. lo que encierra una superficie de 13.142,78 m2. lindando: al Nor-Este calle pública s/n, al Sud-Este calle pública s/n, al Sud-Oeste con parcela 4, de Eligio Antonio Nadalig, parcela 8 (fracción A) de Blanca Leonor Treviño de Moyano, parcela 5 de Luis Giampieri y parcela 6 de Edelmira Bravo de Fernández y parte calle pública s/n y al Nor-Oeste con calle pública s/n. Empadronado en la cuenta 24-02-2.400.491/6. Río Cuarto, abril 16 de 2010. Andrea P. Sola, Sec..

10 días - 12895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bustos Apolinario David - Usucapión" Expte. "B-02-05" el

Sr. Juez C.C.C. de Villa Cura Brochero, sito en Pérez Bulnes N° 211, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintinueve. Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Apolinario David Bustos, DNI N° 7.997.914, argentino, casado en primeras nupcias con María Lidia Rosa Altamirano, domiciliado en Sipe Sipe N° 1132 de B° Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en Pasaje Mendoza s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "22" de la Manzana 31 y que se encuentra encerrada en una figura compuesta de cuatro lados, que a continuación se indican: al Sud el lado AB mide 11 m y linda con el resto de la Parcela 3 Lote 12 (Betty Lacerra de Recalde Funes F° 27.768 A° 1967) al Este, el lado BC mide 30,80 mts. y linda con Parcela 4, Lote 13 (Orlando Juan Fornoni F° 1795/96 T° 8 A° 1978) al Norte el lado CD mide 11 mts. y linda con Pasaje Mendoza y al Oeste, el lado DA mide 30,80 m. y linda con Parcela 02, Lote 11 (María Petrona Ferreyra de López F° 47680 T° 191 A° 1974) todo lo cual hace una superficie de Doscientos Noventa y Nueve metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (299,69m2) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-92571/04 con fecha 30 de diciembre de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 31, Parcela: 22. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Comercio y Justicia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III). Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: Lote 12, Planilla N° 65.005, Plano 40.108, N° 21318, F° 27.768 T° 112 A° 1967 a nombre de Betty Lacerra de Recalde Funes y José Antonio Lacerra, se ordena a la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 3 de junio de 2010. Mabel Troncoso.

10 días - 13314 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Valdez Raquel Juana - Medidas Preparatorias - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y Cinco. Villa María, tres de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que la señora Raquel Juana Valdez, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 16, Lote N° 12, sobre calle Entre Ríos N° 1042 de Villa Nueva, circuladas por las calles San Martín, La Rioja y Marcos Juárez, Mide 6,50 mts. de frente al Este por 62,03 mts. de fondo o sea una superficie de 403,20 m2. que linda al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Félix Tibaldi, al Norte con propiedades de Francisco Benito Pascual, Estanislada Waldina Cabrera de Zanini, Jorge Alberto Zannini, Rubén Osvaldo y Raúl Walter Zanini; Antonio Venancio Márquez, José Angel Martín y Nazareno Francisco Montanari y al Sur con propiedad de la compareciente. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Raquel Juana Valdez, L.C. N° 5.333.856. III) Publíquese la presente resolución

por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículo 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). ... V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 13 de mayo de 2010.

10 días - 12508 - \$ 92

VILLA MARIA – La señora Juez de 1ra. y 1ra. Nominación Civil y Com. de Villa María, Ana María de Barberis, Sec. N° 1 en los autos “Roldán Víctor Bernabé – Usucapión”, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número treinta y dos. Villa María, veintinueve de Abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Roberto Roldán, en su carácter de cesionario de los derechos posesorios de los herederos del señor Víctor Bernabé Roldán, Sres. María Edith Ruidavets, Víctor Hugo Roldán, Liliana Roldán y Enrique Alberto Roldán, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, del siguiente bien inmueble. El que se describe según plano visado como: una fracción de terreno, ubicada en la manzana 66, parcela 11, del Barrio General Lamadrid de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que tiene una superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros con once centímetros cuadrados (154,11 ms2) y que linda: al noroeste, con la Cortada Gervasio Posadas, al Sudeste, con terreno del señor Víctor Bernabé Roldán; al Noroeste, en parte, con Ester Ambrosia Deheza de Nardi, y el resto, con de Raúl Vidal Arena, y por el Sudoeste, con de Vicente Pajón, y que mide 7,82 metros de frente al NO; en la línea AB sobre cortada Gervasio Posadas; 8,25 ms. en su costado NE, en la línea BC, en el mismo costado NE desde el punto C, ampliándose al punto D en línea recta formando un ángulo de 90° (línea CD), 0,40 mts. Desde este punto y hasta el punto D- línea de 10,90 ms; 19,15 ms. en su costado SOP- Línea FA y 8,22 ms. en su contrafrente SE, línea EF. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 16-04-1827784/7. II) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo O. Elia. III) Publicar edictos por el término de ley en los diarios BOELTIN OFICIAL y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el Art. 790 del C.P.C.C. IV) Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registro Públicos pertinentes a nombre del señor Roberto Roldán el inmueble antes descripto. V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 10328 – s/c.